



Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo

Distr.  
LIMITADA

TD/B/ITNC/AC.1/L.1  
16 de marzo de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE LA INVERSION INTERNACIONAL  
Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES  
Grupo Intergubernamental de Trabajo de  
Expertos en Normas Internacionales de  
Contabilidad y Presentación de Informes  
13° período de sesiones  
Ginebra, 13 a 17 de marzo de 1995  
Tema 13 del programa

PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE TRABAJO  
DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y  
PRESENTACION DE INFORMES SOBRE SU 13° PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 13 al 17 de marzo de 1995

Relator: Sr. Don Juan Armando ANDRADA (España)

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION . . . . .	1 - 2	2
I. EXAMEN DE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DEL PROGRAMA . .	3 - 38	3
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION . . . . .	39 - 41	12

#### INTRODUCCION

1. El Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes celebró su 13° período de sesiones del 13 al 17 de marzo de 1995 en el Palacio de las Naciones, Ginebra.
2. En el curso del período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Trabajo celebró ... sesiones oficiales y ... sesiones oficiosas.

Capítulo I

EXAMEN DE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DEL PROGRAMA  
(Temas 3 a 10 del programa)

A. Declaraciones generales de apertura

3. El Presidente saliente recordó al Grupo su carácter excepcional como lugar de encuentro que hacía posible examinar las diversas necesidades e intereses de todos los Estados miembros en condiciones de igualdad. Exhortó al Grupo a participar de manera más dinámica y menos pasiva en la elaboración de normas internacionales, actividad que no debería seguir siendo labor exclusiva de organizaciones tales como el Comité Internacional de Normas de Contabilidad o la Federación Internacional de Contables. Estas organizaciones no se beneficiaban de la ventaja constituida por una composición diversa, característica del Grupo Intergubernamental de Trabajo.
4. El Presidente del 13° período de sesiones celebró el hecho de que los expertos reunidos representaran el período de sesiones más importante del Grupo habida cuenta del número de las delegaciones asistentes. A su juicio, este nivel de participación indicaba la importancia de las cuestiones ambientales en el programa global. Señaló también a los expertos que el carácter globalmente representativo del Grupo Intergubernamental de Trabajo era un rasgo privativo de éste. A su modo de ver, el desarrollo, expresado tanto en términos de bienestar económico y social gracias al aumento del empleo como en términos de un mayor comercio internacional, se podía conseguir mediante el logro de sus objetivos por las empresas. La contabilidad podía contribuir al éxito de la actividad económica de las empresas.
5. El Oficial encargado de la UNCTAD mencionó primero cierto número de cuestiones de organización, entre ellas la integración del personal al servicio del Grupo Intergubernamental de Trabajo dentro de la estructura de la UNCTAD y las funciones y actividades de la Comisión de la Inversión Internacional y las Empresas Transnacionales. Subrayó el interés y la importancia del Grupo Intergubernamental de Trabajo y las aportaciones hechas por los expertos que habían participado en sus reuniones.
6. Puso de relieve que la cuestión general de la inestabilidad financiera internacional ocupaba un lugar destacado en los planes estratégicos de la UNCTAD para la novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de próxima celebración, y que los temas que iba a discutir el

Grupo guardaban particular relación con los temas de la novena Conferencia, a saber, los procesos de globalización económica y liberalización de la economía mundial y sus efectos sobre el crecimiento y el desarrollo duraderos.

7. En relación con los temas del programa del Grupo, dio las gracias al Gobierno de Suecia por su generosa aportación de recursos que habían hecho posible emprender las investigaciones. Resumió a continuación las actividades de cooperación que había emprendido la UNCTAD para facilitar el cumplimiento del mandato del Grupo y expuso algunos datos sobre los proyectos en curso. Una reunión especial celebrada en Ginebra los días 24 y 25 de noviembre de 1994 había tenido utilidad para dar orientaciones sobre las actividades futuras de perfeccionamiento de la contabilidad.

8. Un representante de la secretaría de la UNCTAD informó al Grupo acerca de las medidas adoptadas en 1994 sobre los proyectos de resolución que se habían aprobado en el 12º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo.

9. El representante del Canadá subrayó que el principal tema objeto de examen era analizar la función de la contabilidad en las cuestiones ambientales. Añadió que, a causa de la importancia del presente período de sesiones, asistían a éste representantes de dos organismos canadienses de contables profesionales: la Asociación de Contables Generales Acreditados del Canadá y el Instituto Canadiense de Contables Colegiados.

10. El representante de Chile dijo que en su país la actividad comercial tenía efectos considerables sobre el medio ambiente. En marzo de 1994 se había puesto en vigor una ley que sentaba una base general para las normas de gestión ambiental y hacía posible la vigilancia de los efectos de actividades comerciales concretas. Sin embargo, Chile no había puesto en práctica orientaciones o normas concretas en materia de contabilidad ambiental.

11. El representante de Túnez describió los nuevos reglamentos ambientales y las leyes de contabilidad de su país. En el último decenio, Túnez había definido una estrategia de desarrollo que creaba un modelo o patrón para las actividades de desarrollo sostenible. Con esta finalidad se había concebido un ordenamiento legislativo y reglamentario apropiado y se habían creado órganos de control y supervisión. El Consejo Superior de Contabilidad había previsto la necesidad de reformar el sistema tunecino de contabilidad, de

crear un marco destinado a evaluar los efectos de las actividades empresariales sobre el entorno ecológico, y de vigilar las medidas adoptadas por las empresas para proteger el medio ambiente, además de informar sobre el cumplimiento de las normas y los reglamentos y de sus obligaciones contractuales. Se había previsto crear un mecanismo concreto que permitiría establecer un sistema de comunicaciones financieras sobre las ventajas y los inconvenientes de las actividades de una empresa en relación con la conservación del medio ambiente.

B. Deliberaciones oficiosas

12. Después de escuchar las declaraciones generales de apertura, el Grupo Intergubernamental de Trabajo prosiguió sus deliberaciones sustantivas en sesiones oficiosas.

Estímulos y trabas en relación con la adopción del concepto de desarrollo sostenible por las empresas transnacionales

13. En el primer informe preparado por la secretaría (TD/B/ITNC/AC.1/3) se examinan los estímulos y las trabas en materia de adopción del concepto de desarrollo sostenible por las empresas transnacionales y la función que la contabilidad puede desempeñar al respecto. Uno de los principales investigadores que trabajan en este proyecto, el Sr. R. Gray, de la Universidad británica de Dundee, se hallaba presente para responder a las preguntas formuladas por los expertos.

14. En el curso del debate, se hizo notar que en el presente modelo de contabilidad no se estimulaba suficientemente a las empresas a dar cuenta de todos los costos relacionados con el medio ambiente. Además había dificultades considerables en cuanto a la valoración de las obligaciones ambientales, por ejemplo, la recuperación de los terrenos, la degradación de la calidad del aire y otras formas de degradación ambiental, así como dificultades para contabilizar el valor de los servicios prestados por la naturaleza, por ejemplo, el agua potable y la absorción de contaminantes.

15. El representante de Egipto no estaba seguro de que el tamaño de las empresas fuera un factor que influyera en la adopción de prácticas de contabilidad ambiental.

16. En respuesta a diversas preguntas y observaciones del Grupo, el Sr. Gray manifestó que no tenía sentido tratar de evaluar todos los factores ambientales directos o indirectos. Los dos asuntos sobre los que más necesario era ahondar el análisis eran: i) el perfeccionamiento de los sistemas de gestión ambiental y ii) la definición de sostenibilidad. En la actualidad era necesario afinar las mediciones, objetivo que sólo se podía lograr mediante la experimentación. Subrayó también con insistencia las conclusiones del informe objeto de examen, a saber, que las empresas que tuvieran orientaciones y estructuras comerciales apropiadas podrían actuar con mucha mayor eficacia para confrontar el reto de la sostenibilidad dentro de los parámetros recientemente definidos.

#### Indicadores de cumplimiento de las normas ambientales

17. El Grupo examinó a continuación el informe sobre la integración por las empresas transnacionales de los indicadores de cumplimiento de las normas ambientales en la información financiera (TD/B/ITNC/AC.1/5).

18. El representante de Alemania indicó que el nombramiento de un comité de dirección podría ser una medida positiva para ayudar al Grupo Intergubernamental de Trabajo a colmar la laguna que manifiestamente existía en materia de orientaciones sobre contabilidad ambiental. Varias observaciones surgidas del Grupo ponían de manifiesto la necesidad de elaborar orientaciones más claras al respecto. Sin embargo, el observador del American Institute of Certified Public Accountants manifestó que este asunto se encontraba todavía en una fase muy preliminar de análisis y que el Grupo podía prestar útiles servicios como punto de intercambio de ideas y como acicate que estimulara a los expertos a buscar posibles soluciones de los problemas planteados, en lugar de tratar de imponer normas o criterios.

19. El observador del Instituto Canadiense de Contables Colegiados declaró que era necesario instituir un sistema eficaz de gestión ambiental para hacer posibles informes detallados sobre cuestiones ambientales. El Instituto había puesto en marcha un proyecto encaminado a estudiar la viabilidad de integrar los costos externos en los costos internos de una empresa comercial para dar una evaluación global de las actividades comerciales de la empresa

en relación con la adopción de decisiones y la presentación de informes (actividad denominada por algunos "evaluación de la totalidad de los costos").

20. El representante de Túnez propuso que el Grupo Intergubernamental de Trabajo se ocupara gradualmente de la contabilidad ambiental. Quería decir con ello que era importante tomar en consideración las necesidades de los usuarios finales de las informaciones y establecer luego los indicadores para la presentación de los informes ambientales.

21. El representante del Reino Unido subrayó que era cada vez mayor la demanda de informaciones ambientales por parte de los reguladores de los mercados de capitales, en particular la Comisión de Efectos Bursátiles y Cambios de los Estados Unidos y el Organismo norteamericano de Protección Ambiental. En el Reino Unido se había lanzado recientemente una iniciativa encaminada a poner en relación a representantes de bancos, a otros participantes en los mercados de capitales y a dirigentes de empresas con la finalidad de eliminar la incompatibilidad aparente entre la actividad comercial y la conservación del medio ambiente.

22. El representante de Bangladesh subrayó que para los países en desarrollo podría ser difícil aplicar las normas de contabilidad ambiental con el mismo rigor que los países desarrollados.

23. La Federación de Expertos Contables Europeos señaló que los países europeos se hallaban en fases de desarrollo diversas y tenían problemas y necesidades diferentes. En una reunión técnica celebrada en noviembre de 1994 se había llegado a la conclusión de que los contables profesionales debían tener una mayor participación al respecto. Los contables podían desempeñar una función muy importante en lo relativo a la verificación de los informes sobre el cumplimiento de las normas ambientales. Ahora bien, para poder presentarse al público en calidad de expertos en gestión y censura de cuentas ambientales, era necesario tener conocimientos y calificaciones especializadas. Además, para proteger al público, era necesario que quedaran excluidos de la verificación de cuentas por terceros los especialistas o expertos pertenecientes a otros sectores de actividad.

Inclusión por las empresas transnacionales, en sus memorias anuales, de información sobre aspectos ambientales de ámbito nacional

24. En el informe sobre este tema (TD/B/ITNC/AC.1/4) se examinó la comunicación de información por las empresas transnacionales sobre el cumplimiento de las normas ambientales en sus países de origen (desarrollados) frente a los países de establecimiento (en desarrollo). El principal investigador de este tema, el Sr. Klaus Noppeney de la Universidad de Saint Gallen, Suiza, estuvo presente para responder a las preguntas de los expertos.

25. Durante el debate se señaló que las conclusiones del informe no eran inesperadas, pues en muchos países no existían leyes o directrices sobre contabilidad ambiental.

26. El representante de Suiza preguntó si existían factores distintos de las leyes sobre el medio ambiente que estimularan a las empresas transnacionales a revelar detalles relativos al cumplimiento de las normas ambientales. En su respuesta el Sr. Noppeney subrayó que, a su juicio, la presión de la opinión pública era el principal factor que estimulaba la comunicación de información sobre aspectos ambientales.

27. En contestación a las cuestiones planteadas por los representantes de Marruecos, la India y Malawi, el Sr. Noppeney hizo hincapié en que el objetivo de la investigación era centrar la atención en los informes de las empresas transnacionales al público en general, particularmente a los accionistas, y no examinar los informes especiales de carácter no financiero que exigían los órganos reguladores de los países de establecimiento, por ejemplo el informe oficial sobre contaminación de la India. La intención era exponer el grado de comunicación existente entre las empresas transnacionales y el público. Parecía ser un hecho desafortunado que la falta de una fuerte conciencia pública respecto de las cuestiones ambientales en los países en desarrollo se ponía de manifiesto en las discrepancias existentes en el alcance y amplitud de la comunicación de información sobre cuestiones ambientales por las empresas transnacionales en los países en desarrollo y en sus países de origen.



Examen de las leyes y reglamentos nacionales sobre contabilidad ambiental

28. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó el informe (TD/B/ITNC/AC.1/2). Varias delegaciones hicieron observaciones que se refirieron concretamente a los párrafos del informe relativos a sus países de origen. La secretaría tomó nota de esas observaciones con el fin de actualizar la información destinada a la próxima edición de la publicación Cuestiones relacionadas con la contabilidad y la presentación de informes a nivel internacional: examen de 1995.

29. Varios expertos estimaron que, si bien casi nunca los países habían establecido leyes y reglamentos específicos y detallados sobre contabilidad ambiental, en muchos casos existían disposiciones legislativas alternativas que requerían la comunicación de información sobre cuestiones ambientales. Muchos países tenían una legislación general sobre gestión y protección del medio ambiente que directa o indirectamente podría afectar a la información sobre cuestiones ambientales. Sin embargo, era preciso actuar con prudencia pues aunque determinados órganos oficiales podían exigir esa información, era preciso que también se distribuyese efectivamente al público, lo mismo que se difundía la información financiera. Una vez que el público tuviese acceso a la información, podría ser más eficaz al ejercer presión sobre las empresas para que modificasen sus efectos ambientales, en caso de que ello procediese.

30. El representante del Reino Unido estimó que aunque no se exigiese específicamente la presentación de una contabilidad ambiental, en algunas normas nacionales de contabilidad, y en grado limitado en algunas normas internacionales, estaba implícito que las cuestiones ambientales debían tomarse en consideración en la preparación de balances financieros en la medida en que tuviesen consecuencias financieras. Sin embargo, el representante del Instituto Canadiense de Contadores Públicos señaló las deficiencias aparentes en la coherencia y alcance de la contabilidad y la presentación de los informes ambientales que actualmente se llevaban a cabo. Además, cuando los expertos solicitaron la inclusión de este tema en el programa, se había estimado que debía efectuarse un estudio de las normas y reglamentos nacionales en materia de contabilidad ambiental. Sin embargo, la

realización de un estudio de toda la legislación referente a cuestiones ambientales ni se había solicitado ni podía hacerse con los recursos disponibles.

31. Las principales conclusiones del debate se refirieron a la importancia de establecer orientaciones o un marco básico para la contabilidad ambiental. Si no se crease con prontitud ese marco para que sirviese de orientación a los Estados miembros, estos últimos se encontrarían en la situación de tener que armonizar sus normas y procedimientos independientes con los de los demás Estados miembros.

32. El representante de Alemania manifestó que las normas y directrices internacionales para los profesionales, los gobiernos y otras partes pertinentes carecían de alcance y amplitud suficientes. Sugirió que se pidiese a todas las organizaciones internacionales en materia de contabilidad que considerasen la posibilidad de establecer comités para examinar las investigaciones realizadas y en curso de realización al efecto de identificar los conceptos más adecuados y convenientes que pudieran utilizarse ulteriormente como base para que los órganos reguladores formularan normas.

33. El representante de Suiza sugirió que correspondía al Grupo Intergubernamental de Trabajo y a la UNCTAD el establecimiento de un marco básico para la contabilidad y la presentación de informes ambientales. Era demasiado pronto para elaborar y promulgar normas, por lo que el orador recomendó que se celebrasen más consultas para preparar un marco flexible que sirviese de base a las normas de la contabilidad ambiental.

Las investigaciones realizadas deberían aprovecharse lo más posible con el fin de evitar el solapamiento y la duplicación de los muchos esfuerzos ejemplares desplegados hasta la fecha.

34. Las sugerencias de los representantes de Alemania y Suiza fueron también apoyadas por el representante de los Países Bajos, quien añadió que en el marco deberían tenerse en cuenta las principales diferencias existentes entre la contabilidad financiera y la ambiental. Tenía dudas acerca de si la presentación de informes ambientales debería integrarse en la presentación de informes financieros. El representante de España señaló que, a su juicio, la contabilidad anual debería inicialmente contener sólo información sobre cuestiones financieras; las demás cuestiones podrían figurar en informes independientes.

35. El representante de Bulgaria también apoyó la idea de un marco. Los diversos países tropezaban con diferentes problemas y el marco debería concebirse de manera que permitiese suficiente flexibilidad para satisfacer las distintas necesidades de información. Un marco global común tal vez evitase el desarrollo en el futuro de normas diferentes e incompatibles.

36. Esas ideas contaron rápidamente con el firme apoyo de muchos de los representantes. A juzgar por las observaciones hechas por distintas delegaciones durante todo el período de sesiones, era manifiesto que ya estaba en curso una investigación considerable, pero que sería preciso un esfuerzo importante para estudiar y evaluar esa información con el fin de identificar la orientación más adecuada para los gobiernos y las demás partes interesadas.

37. El Sr. Gray sugirió que en la contabilidad ambiental cabía distinguir cuatro fases diferentes: i) la consideración de las cuestiones ambientales dentro del marco existente de contabilidad y auditoría financieras; ii) el desarrollo de métodos de gestión ambiental, junto con los sistemas de información y contabilidad para la gestión que les presten apoyo; iii) la mayor amplitud en la presentación de informes y la inclusión de información sobre cuestiones ambientales y iv) la contabilidad de la sostenibilidad.

#### C. Conclusiones

38. El Grupo concluyó que debería invitarse al Secretario General de la UNCTAD a reunir un grupo de expertos, dentro de los recursos disponibles, y a preparar un informe sobre la contabilidad ambiental. Se pidió a la secretaría que presentase un informe sobre la marcha de los trabajos en materia de contabilidad ambiental en el 14º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo. Por otra parte, el Grupo Intergubernamental de Trabajo se congratularía de recibir contribuciones voluntarias de los gobiernos y las organizaciones para la realización de investigaciones y estudios sobre contabilidad ambiental.

## Capítulo II

### CUESTIONES DE ORGANIZACION

#### A. Apertura del período de sesiones

39. El 13° período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes fue declarado abierto por el Sr. Abdoul Aziz Dieye (Senegal), Presidente del Grupo en su 12° período de sesiones.

#### B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

40. En su primera sesión, celebrada el 13 de marzo de 1995, el Grupo eligió la Mesa siguiente:

Presidente: Sr. L. Nelson Carvalho (Brasil)  
Vicepresidentes: Sr. Giorgio G. Behr (Suiza)  
Sra. Flora María Calvo (Costa Rica)  
Sr. Prawit Ninsuvannakul (Tailandia)  
Sr. Abdelaziz Talbi (Marruecos)  
Sr. Dimiter Zheljavskov (Bulgaria)  
Relator: Sr. Juan Armando Andrada (España)

#### C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

41. En su primera sesión, celebrada el 13 de marzo de 1995, el Grupo aprobó el siguiente programa provisional (TD/B/ITNC/AC.1/1):

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Factores que frenan la adopción por las empresas transnacionales del principio de desarrollo sostenible, en particular las apreciaciones de sus directores acerca de los costos de la aplicación de tal principio.
4. Estudios de los indicadores de cumplimientos de las normas ambientales: indicadores utilizados actualmente; evaluación de la utilidad de estos indicadores; otros indicadores de posible utilidad.

5. Examen de las leyes y reglamentos nacionales sobre contabilidad ambiental.
6. Presentación por la Comisión Europea del Plan de Gestión y Auditoría Ambientales.
7. Inclusión por las empresas transnacionales, en sus memorias anuales, de información sobre aspectos ambientales de ámbito nacional.
8. Debate del estudio monográfico sobre una contabilidad para la ordenación sostenible de la actividad forestal.
9. Informe sobre las deliberaciones y las recomendaciones efectuadas en la reunión del Grupo de Expertos de 1993 convocada para examinar el anterior estudio monográfico.
10. Creación de un vínculo entre la contabilidad ambiental utilizada en las administraciones públicas nacionales y la contabilidad ambiental utilizada en las empresas.
11. Otros asuntos.
12. Programa provisional del 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
13. Aprobación del informe del Grupo.

D. Otros asuntos  
(Tema 11 del programa)

[Se completará oportunamente.]

E. Programa provisional del 14º período de sesiones  
del Grupo de Trabajo  
(Tema 12 del programa)

[Se completará oportunamente.]

F. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo  
(Tema 13 del programa)

[Se completará oportunamente.]